



CONSTANCIA

La suscrita Directora de Planificación de la Empresa Nacional Portuaria por este medio HACE CONSTAR que: durante el periodo comprendido del 01 al 31 de enero NO figuran tanto en los Gastos como en el Presupuesto Mensual compras relacionadas a la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno de la República concerniente al COVID-19.

En fe de lo anterior, se firma la presente constancia en la ciudad de San Pedro Sula en fecha 02 de febrero del 2022.

Verificado Por: Ing. Alexis Matute
Jefe de Planificación Presupuestaria

